

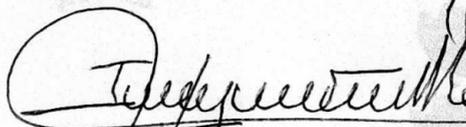


DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

San Salvador, 29 de julio de 2020

Público en General
Presente

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Centros Penales, declara que desde la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, la información a la que se refiere el Artículo 10. Numeral 17 de la LAIP, sobre "**Recursos públicos a destinatarios privados**", es de carácter inexistente. Y Para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta.



Licenciada Iris Yanet Valle de Funes
Oficial de Información
Dirección General de Centros Penales

IYVF/cml

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Dirección General de Centros Penales
Unidad de Acceso a la Información Pública
www.dgcp.gob.sv

Planes de Renderos, calle al parque Balboa, kilómetro 10 y medio N° 189, Casa las Neblinas, Panchimalco. Tel 7070-0240